

Diputados aprobaron reformas a Ley de Amparo

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- La **Cámara de Diputados** avaló la llamada "*Supremacía Constitucional*" para establecer la improcedencia de impugnar reformas y adiciones a la Constitución, se trata de reformas a la Ley Reglamentaria del artículo 105 de la constitución.

El presidente de la Comisión de Justicia de la **Cámara de Diputados, Julio César Moreno**, precisó que la reforma busca armonizar la Ley Reglamentaria con el decreto en materia de inimpugnabilidad de las reformas constitucionales publicadas el 31 de octubre del 2024.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1gZoWoekzRW8QcRnjkg?e=gycQOb